



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Fecha de realización del informe 03/01/2024
Fecha de vencimiento del informe 16/01/2024
Periodo evaluado del 01/09/2023 al 31/12/2023

CONTEXTO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, el Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano,"* y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4, de octubre de 2018 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establece la obligación de la Gerencia de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se tendrá en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, como se establece en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, de octubre de 2018. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-013 *"Administración de los Riesgos y las Oportunidades del Proceso"*.

De acuerdo con las normas mencionadas, es necesario llevar a cabo un seguimiento cuatrimestral con fechas de corte el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. El resultado se publicará durante los primeros 10 días del mes siguiente.

MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*

Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 de octubre de 2018, adicionado versión 5 diciembre de 2020 y versión 6 noviembre de 2022.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*”, realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el período comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el seguimiento de los riesgos de corrupción a través de la plataforma Isolución, en colaboración con los líderes y gestores de los procesos, se validaron los riesgos planteados.

Se verificó en la página Web de la entidad, el enlace donde se evidencia la publicación del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto de 2023.

Enlace de transparencia:

<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/Control/2023/informe-austeridad-pagina-web-dic-7.pdf>

Los riesgos de corrupción se identificaron en los siguientes procesos así:

Adquisición de Bienes y Servicios.
Atención Ciudadana.
Control Disciplinario.
Direccionamiento Estratégico.
Desarrollo del Talento Humano.
Evaluación Independiente y Cultura del Control.
Gestión Minera.
Gestión de la Prestación del Servicio Educativo.
Gestión de Tecnología e Información.
Gestión en Salud.
Gestión de la Seguridad Ciudadana y Pública.
Hacienda Pública.
Promoción del Desarrollo de Infraestructura.
Soporte Logístico.

Del seguimiento realizado con corte diciembre 31 de 2023, se verificó el cumplimiento de las actividades propuestas en cada riesgo.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

CONCLUSIONES

- Durante el período de seguimiento, se constató que los riesgos identificados no se materializaron. Este resultado evidencia la eficacia de los controles implementados, destacando la capacidad de la entidad para gestionar y mitigar dichos riesgos.
- Es fundamental mantener un enfoque proactivo y constante para evitar la materialización de los riesgos identificados, aunque hasta el momento no se han observado eventos adversos, es esencial seguir fortaleciendo y realizando seguimientos rigurosos.
- En todos los procesos, se evidenciaron los documentos que soportan el seguimiento y monitoreo a los riesgos, así como las evidencias de su ejecución.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: JPOSADAVE 03/01/2024



SC4887-1